

Concejo del Municipio de Barros Blancos.  
Acta N° 21/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 11 días del mes de Agosto de 2020. Siendo las 18:57 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Juan Trinidad, Jorge Fernández, Gustavo Suárez, Jorge Pombo (Concejales). Siendo las 19:23 horas se integra el Concejal Ariel Rodríguez. Siendo las 20:49 se integra el Concejal Robert Rodríguez.

• Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Acta n° 19/2020 y 20/2020 correspondiente a sesiones de fecha 28/07/2020 y 04/08/2020. Se brinda lectura de las Actas. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 19/2020. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 20/2020. **Por la afirmativa: 4/4.**
2. Expediente n° 2019-81-1360-00489- Evaluación solicitud de traslado de funcionario de cuadrilla del Municipio de Pando. Se plantea situación del funcionario. A entender del Concejal A. Rodríguez habría que citarlo al Concejo, a fin de conversar con el mismo, explicar cómo se maneja el Municipio de Barros Blancos y evaluar la situación. Concejal Suárez menciona que el funcionario se encuentra de licencia médica y luego continuará con licencia reglamentaria; en caso de aprobarse vendría dentro de mucho tiempo. No entiende conveniente que el Concejo Municipal mantenga conversación con el mismo. A su entender, se cuenta con tiempo prudencial para evaluar la solicitud. Concejal Pombo entiende que el punto debe tratarse el día de hoy. Teniendo en cuenta su legajo y teniendo presente que se viene una nueva administración a la brevedad, no entiende pertinente autorizar el traslado del mismo hacia el Municipio de Barros Blancos. Concejal Trinidad está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Pombo, respecto al legajo del funcionario; entiende que no es momento apropiado para que el funcionario se integre a la cuadrilla. Concejal Fernández opina que no se puede poner en tela de juicio el legajo del funcionario; pero está de acuerdo en que queda poco tiempo de la administración actual y debe ser la próxima administración quien tome la resolución. Alcaldesa manifiesta que más allá de que se deba dar oportunidades a las personas, su legajo no lo favorece. Comparte lo manifestado por los Concejales en referencia a que no debería ser potestad de esta administración brindar el aval de traslado. Concejal A. Rodríguez manifiesta que su exposición anterior estaba fundada en la posibilidad de que el Concejo autorizara el traslado del funcionario; pero está de acuerdo en que no es momento de autorizarlo. Se pone en votación autorizar el traslado solicitado. **Por la afirmativa: 0/4. Por la negativa: 4/4.** No se accede a lo solicitado.
3. Nota de renuncia comerciante Techitos Verdes- Local n° 4. Se brinda lectura de nota. Concejal Pombo consulta en referencia a la existencia de permisarios en lista de espera. Se aclara que hay cuatro personas en espera. Concejal Fernández plantea que se debe establecer un reglamento antes de asignar el puesto a un nuevo comerciante. Concejal Pombo concuerda con el Concejal, agregando que quien ingrese como permisario debería pagar el mes en curso. Se acepta la renuncia presentada.
4. Fecha realización de sorteo Permisarios en lista de espera- Techitos Verdes. Se coordinará fecha y se informará a los Concejales. Concejal Pombo plantea que se debe tener claro lo que se le manifestará a los nuevos permisarios en referencia a lo propuesto por el Concejal

Liliana Salvatierra

Jorge Suárez

Jorge Pombo

Jorge Fernández

Fernández, ya que hasta el momento no se había dado la situación de ingreso de un nuevo permisario por la salida de otro. Alcaldesa menciona que en relación a costos y fechas de pago ya existe un acuerdo. Propone realizar reunión con los Concejales para contemplar esta situación y establecer los puntos. Concejal Fernández entiende conveniente plantear a quien ingrese, determinadas situaciones llevadas a cabo, siendo apropiado reunirse previamente para realizar los planteos pertinentes. Concejal R. Rodríguez manifiesta que ya fue resuelto por el Concejo Municipal de forma unánime el tema de los horarios, costos, y dado los precedentes, la aplicación del Decreto n°59 en referencia al relacionamiento entre los permisarios. El mismo establece las pautas a seguir ante situaciones de mala conducta; no permitiendo la falta de respeto. En referencia al sorteo, manifiesta que quienes ya han sido adjudicados cuentan con derechos adquiridos; por lo tanto, el puesto que queda libre debe ser sorteado entre permisarios que cuenten con una situación regular al momento del ingreso. Se decide fijar fecha de reunión para el día martes 18 de Agosto a las 19:00 horas.

5. Autorización de mantenimiento de 6 aires acondicionados- \$1.000 c/u. Alcaldesa informa sobre la necesidad de contratación, aclarando que no se puede contratar a Monotributistas. Concejal Pombo consulta si el mantenimiento es por algo puntual, ya que el mantenimiento de los aires consiste en limpiar el filtro; entiende que si fuese lo que se realizará, el monto es excedido. Manifiesta solicitar tres presupuestos como está estipulado. Alcaldesa manifiesta que el mismo no se puede aceptar ya que es Monotributista. Concejal Fernández plantea que se presente un detalle del mantenimiento a realizar junto a los presupuestos para tenerlo en cuenta en su evaluación. El punto queda pendiente.
6. Creación del Fondo Covid 19. Se informa que se trata de un Fondo similar al Fondo Permanente, pero creado para cubrir gastos de alimentos y productos de limpieza que realice el Municipio en apoyo a las organizaciones sociales vinculadas en el marco del COVID-19. El mismo se integraría con recursos presupuestales propios que se dispongan como contra partida del Municipio, y tendría vigencia hasta el mes de Noviembre de 2020, inclusive; siendo su objetivo dar soporte a la Emergencia declarada por el Gobierno Nacional. Se procedería de idéntica forma a los Fondos Permanentes, manteniendo todas las disposiciones vigentes relativas al cumplimiento del TOCAF. Concejal Pombo manifiesta que el Municipio ya designó un dinero para tal fin, pudiendo ser resultante de este punto. Alcaldesa agrega que con las canastas y los \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos) mensuales autorizados, ya estaría creado. Concejal R. Rodríguez manifiesta que se hace mención a un recurso extra-presupuestal que enviará Desarrollo Social; siendo éstos recursos de la Intendencia y no del Municipio. Entiende que con los recursos del Municipio se debe formar el fondo COVID-19; siendo ese fondo extra-presupuestal, otro recurso, los cuales serán manejados por el Concejo Municipal. Concejal Fernández consulta si el mismo es mensual o hasta finalizar el periodo y cuánto sería el monto. Recuerda que ya han destinado un monto importante para tal fin, conjuntamente a la compra de canastas. La funcionaria Lasso explica que la compra de canastas autorizada se cubre con el Fondo Incentivo de Gestión Municipal. Este es un nuevo Fondo, por un monto menor de dinero, el cual se rinde mensualmente, no siendo destinado a canastas, sino a cubrir gastos de alimentos y productos de limpieza que realice el Municipio en apoyo a las organizaciones sociales vinculadas en el marco del COVID-19. Concejal R. Rodríguez aclara que se trata de un monto disponible para tratar emergencias que puedan surgir. Concejal Fernández propone que el monto mensual del mismo sea hasta \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos). Se pone en votación dicha propuesta. **Por la afirmativa: 4/4.**
7. Expediente n° 2020-81-1370-00030- Solicitud de limpieza de predio Municipal. Alcaldesa brinda lectura de nota. Concejal Pombo manifiesta que en un principio se debería verificar

*Sobran Lasso*

*[Signature]*

*[Signature]*

que el terreno sea Municipal. Concejal Fernández menciona que son dos predios, a los cuales en dos ocasiones se le realizó limpieza; asegurando que son Municipales. Se debería considerar la magnitud de la suciedad del predio y hacer la intervención correspondiente. Menciona que años anteriores se llevó a cabo un desalojo en el mismo. Concejal R. Rodríguez recuerda que en el año 2018 hubo una usurpación con ocupación, realizando las denuncias correspondientes finalizando en el desalojo por verificar que el terreno era Municipal. Concejal Fernández propone dar el curso que corresponda a la solicitud, con la cuadrilla del Municipio, la cuadrilla de podas y la participación de Gestión Ambiental en cuanto a la colocación de cartelería que indique que el mismo es de dominio público. Concejal Suárez manifiesta que la cuadrilla de podas hasta fin de mes no trabajará en Barros Blancos. Alcaldesa menciona que es posible solicitar colaboración a la Cooperativa. Se pone en votación la propuesta del Concejal Fernández. **Por la afirmativa: 4/4.**

8. Nota de vecino- Solicitud de ser recibido por Concejo. Alcaldesa informa que el mismo ya ha realizado la solicitud en otra oportunidad. Concejal A. Rodríguez consulta si la solicitud ya fue tratada y votada por el Concejo Municipal. Concejal Trinidad recuerda que lo resuelto por Concejo fue que aquellas solicitudes en referencia a ser recibidos por el mismo, de no ser en Régimen de Comisión General, sino personal, fueran recibidos por la Alcaldesa. Agrega que si se trata de un reclamo, debe realizar el expediente correspondiente. Alcaldesa manifiesta que el vecino no quiso hablar solamente con ella, sino que solicita ser recibido por el Concejo Municipal. Concejal Pombo informa que el vecino se apersonó en su taller, manifestando su problemática, a lo cual se le dio como respuesta que el Concejo Municipal resolvió que el mismo sea atendido por la Alcaldesa, ya que en Régimen de Comisión General se recibe a un cierto grupo de vecinos organizados para tratar temas puntuales, como por ejemplo, temáticas barriales; no siendo este el caso, ya que su planteo es en referencia a obras personales. Concejal Fernández plantea que está establecido dentro del marco de ordenanza, que todas aquellas Instituciones, Comisiones, Organizaciones vecinales, barriales o personas que quieran ser recibidos por el Concejo Municipal, deben ser recibidos. Recuerda que también se acordó que la Alcaldesa hablara con el solicitante, teniendo presente que en un futuro el Concejo Municipal puede ser acusado de no querer recibir al mismo. Menciona que está abierto a recibir a quien lo solicite, sujeto a que dicha persona deba retirarse en caso de manifestar en algún momento, falta de respeto. Concejal R. Rodríguez sugiere que se reciba al mismo, argumentando que no se cuenta con una Comisión Territorial que canalice las inquietudes que se deseen presentar. Concejal Trinidad concuerda con recibir al solicitante, manteniendo las líneas de su planteamiento específico. Concejal Pombo comprende lo expresado por los Concejales, aclarando que la respuesta por parte del Concejo fue que sería recibido por la Alcaldesa y el mismo se negó. Manifiesta que el Concejo tiene sus criterios; no estando el vecino en condiciones de realizar acusaciones, ya que se le ofreció ser atendido por la autoridad, como se ha dado en otras ocasiones, más aún cuando se trata de un tema territorial. Acompañará afirmativamente si el Concejo entiende que se debe recibir al mismo, teniendo presente que hubo una falta a la autoridad al no querer ser recibido por la misma. Alcaldesa informa que dicho vecino expresó claramente que su solicitud fue ser recibido por el Concejo Municipal, con la presencia de la Alcaldesa. Menciona que los funcionarios de Obras han sido fotografiados en varias ocasiones por este vecino; quien también los ha increpado por los trabajos que se encontraban realizando. Plantea recibirlo y que sea solamente escuchado. Concejal Fernández propone recibir al solicitante, brindándole quince minutos para su intervención, no siendo permitida la falta de respeto, a fin de evitar mayores inconvenientes. Se decide por unanimidad acceder a lo solicitado, con las condiciones antes mencionadas.

9. Expediente n° 2020-81-1370-00069. Punto ingresado por Concejal Trinidad. Explica que el

*Liliana Larrosa*

*[Signature]*

*[Signature]*

mismo se trata sobre solicitud de limpieza de predio que se brindó a una Institución en comodato en la zona de Villa Manuela. Alcaldesa informa que el Sr. Estévez le comunicó que al finalizar los trabajos que están cursando, continuará con la zona mencionada por el Concejal Trinidad; dando cumplimiento a la planificación pendiente. Agrega que el mismo facilitará una planilla con los pendientes existentes, para ser entregado a los Concejales como lo han solicitado. Concejal Pombo menciona que dicho expediente fue ingresado el 15 de Junio y derivado a la Dirección de Gestión Ambiental; consultando si es dicha Dirección quien se encarga de la limpieza del mismo, ya que se cuenta con una Cooperativa para encargarse de la limpieza del terreno. Alcaldesa explica que se solicitó apoyo a la Dirección con la idea de dejar el predio en condiciones para que desde la Institución formaran un espacio recreativo, evitando así, futuras problemáticas como las que ya se han dado. Concejal Fernández entiende que más allá de la colaboración que brinda el Municipio, son las propias Instituciones quienes deben establecer un régimen de limpieza y trabajo, tal como especifican los comodatos. Agrega que para dar el curso correspondiente, el expediente debe estar sobre la mesa. Plantea colaborar con el mismo, dejando asentado que la responsabilidad es de la propia Institución. Concejal R. Rodríguez ratifica que el mantenimiento es una de las condiciones del comodato; no solamente se debe tener el expediente a la vista, sino que el mismo debe estar en la Institución, por lo cual es improcedente. Concejal Pombo concuerda con lo mencionado por los Concejales en cuanto a las formas y los deberes de las Instituciones. Recuerda también que el punto fue propuesto y aprobado en la mesa para ser ingresado, por lo tanto el expediente tiene que estar sobre la mesa. Menciona que se han recibido solicitudes de varias Instituciones a las cuales se les realiza corte de pasto y limpiezas, por lo que considera que hay que actuar con todos por igual; o por lo tanto, proceder de la misma forma con todas las solicitudes por parte de las Instituciones. Concejal R. Rodríguez agrega que no es malo corregir errores, pero considera mal que la Dirección realice intervenciones como las planificadas en el lugar, sin la autorización del cuerpo. Alcaldesa manifiesta que dicha planificación fue realizada antes de asumir su cargo, en relación a la disposición de las maquinarias en la zona. Concejal R. Rodríguez agrega que las Direcciones deben acatar las resoluciones tomadas por el Municipio. Menciona que se ha dado la ejecución de decisiones sin tener presente lo resuelto por Concejo; y por tal motivo, existen pendientes. Alcaldesa comunica que se solicitó el arreglo de la calle lateral a Ruta 74, estando planificado llevar a cabo el mismo en la próxima semana. Menciona que el expediente por dicha solicitud se encuentra atrasado. Concejal Pombo amanifiesta que los expedientes no habilitan a que se resuelva la solicitud; sino la resolución tomada por Concejo. Existen planificaciones de la Dirección de Obras; las cuales no surgen de resoluciones. Concejal Fernández solicita para las próximas sesiones poder contar con el total de expedientes existentes en la bandeja de entrada, a fin de interceder en líneas generales y proceder a su archivo. En referencia al expediente expuesto, plantea tratar la solicitud en esta ocasión, sin el expediente presente; teniendo presente que no es la modalidad correcta. Concejal Suárez solicita que se le brinde el expediente referido a la calle lateral a Ruta 74. Concejal Pombo consulta si se trata solo de verdes. Alcaldesa comunica que se trata de limpieza de caños, retirar caños, pasar máquina en las zanjas y ensanchamiento del cañadón. Concejal Fernández opina que trata de una intervención que depende de varios factores, requiriendo un incremento económico. Concejal Pombo concuerda con con el Concejal, agregando que el expediente está en otra dependencia, y debería ser ampliado, detallando las tareas a realizar. Concejal R. Rodríguez manifiesta que en el mismo se solicita limpieza de predio, no teniendo que ver con ejecución de obras; incluyendo un gasto que refiere a una intervención de Dirección, sin resolución del Concejo Municipal, incluyendo esos montos en el presupuesto del Municipio. Concejal Trinidad recuerda que existe una pluvial. Manifiesta que la intervención sería por limpieza e higiene de un lugar donde son habituales las ratas. Concejal Fernández manifiesta que no se

*Liliana Estévez*

*Concejal Trinidad*

mencionó pluviales, ni roedores; se tiene predisposición por parte del Concejo para tratar el tema, ya que no se tiene el expediente a la vista. El mismo trata de "limpieza de predio"; de ser así, se puede colaborar con la misma, aunque sea responsabilidad de la Institución; no siendo este el caso, Alcaldesa explica cuáles son las problemáticas del lugar, manifestando que se trata de una intervención. Solicitará para próxima sesión contar con el expediente en la mesa para su estudio, dejando pendiente el punto.

10. Horario de Concejo. Punto ingresado por Concejal Trinidad. Solicita que los mismos se realicen en horario matutino por razones de seguridad, debido a casos de hurtos que se dieron en la zona; teniendo en cuenta también la seguridad de la funcionaria que se hace presente en las sesiones. Concejal Pombo no está de acuerdo con lo solicitado, mencionado que no es de su agrado que se cambien las reglas. El Concejo resolvió al comienzo del ejercicio sobre los horarios de las reuniones; lo cual no quiere decir que pueda establecerse en alguna ocasión una sesión fuera del horario acordado. Menciona que de ser así, le afecta directamente en su trabajo, y el Municipio no le paga las horas que pierde. Concejal R. Rodríguez concuerda con lo expuesto por el Concejal Pombo, mencionando que también le afecta en su horario laboral. Concejal Suárez recuerda que se estipuló un horario nocturno. Concejal Fernández entiende que el tema seguridad no es un tema de ahora, y se debe respetar a quienes ejercen su trabajo en un horario determinado, así como a los compañeros que tienen un trabajo esporádico. Menciona que en alguna ocasión no ha podido participar de las sesiones por ser en el horario matutino, debiendo re considerar lo ya resuelto por Concejo en cuanto al horario. Alcaldesa agrega que por motivo de la pandemia desde Canelones se solicitó que la participación sea de los titulares para evitar la aglomeración; siendo preferible que cada Municipio se planteara la realización de reuniones en horario matutino. Reconoce que está acordado un horario, acatando la decisión de la mayoría. Solicita que las sesiones se realicen por un período de dos horas, con la posibilidad de una extensión de media hora. Concejal Fernández acompaña la propuesta, estando vigente la ordenanza de llevar a cabo las sesiones del Concejo en dos horas, con la extensión, manteniendo el mismo horario. Propone no realizar lectura de Actas, ya que se cuenta con éstas setenta y dos horas antes. Se pone en votación la propuesta del Concejal Trinidad. **Por la afirmativa: 1/4. Por la Negativa: 3/4.** Se pone en votación la propuesta del Concejal Fernández. **Por la afirmativa: 4/4.**

11. Calles. Punto ingresado por Concejal Pombo. Explica que incluye la lateral de Ruta 74 y entrada a Torres García, por pozos que en días de lluvia no son visibles, los cuales podrían provocar accidentes o roturas. Propone buscar soluciones para aquellas calles que cuentan con carpeta fina y son muy transitadas, con gran necesidad de mantenimiento. Manifiesta que hay zonas intransitables. Recuerda que se reclamó a la empresa que realizó el trabajo, quienes lo realizaron nuevamente, pero no dio resultado. Propone solicitar a la Dirección de Obras una solución al respecto. Concejal Fernández concuerda con lo mencionado por el Concejal, agregando que el deterioro es progresivo, tanto en calles bitumizadas, como calles internas. Considera realizar un relevamiento con la Dirección de Obras, consultando presupuestos para una futura intervención; siendo esta problemática, competencia del Municipio. Alcaldesa solicitará a la Dirección de Obras el relevamiento de las mismas. Concejal R. Rodríguez manifiesta que el informe se debe realizar por parte del Municipio, solicitando a la Dirección de Obras una respuesta e intervención de maquinaria, ya que se cuenta con un presupuesto pago en referencia al mantenimiento de máquinas, combustible y personal; así como también se debe reclamar a la empresa encargada de esos arreglos. El punto queda pendiente a espera del informe.

12. Canastas. Punto ingresado por el Concejal Fernández. Informa que son quinientos seis los

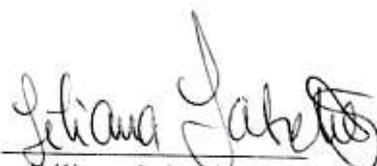
beneficiarios ingresados en el sistema con solicitud de canastas, y otras cien solicitudes que conforman nuevas planillas. Plantea que se evalúe la continuidad de inscripciones, o cerrar las mismas por el momento; ya que de continuarse se deberían replantear los montos económicos aprobados. Menciona que se llevó a cabo un relevamiento por parte del Municipio, corroborando que para algunos de los solicitantes no existía cierta necesidad. Informa que al momento hay una demora de entrega propia del proceso. Concejal Pombo manifiesta que pueden existir casos excepcionales con aquellas personas que no tengan donde recurrir; siendo complejo cerrar las inscripciones. Agrega que cerraría con cierta evaluación, ya que influye un tema económico, teniendo presente que es una decisión difícil. Opina que se marquen límites, dejando una puerta abierta a nuevas solicitudes. Concejal R. Rodríguez recuerda que se resolvió un cierto monto de dinero para una cantidad de canastas y en base al mismo se trabajaría. Agrega que al estar desbordados y con engaños, deben derivarse al MIDES y a la Dirección de Desarrollo Social, ya que cuentan con más recursos que el Municipio. Concejal Fernández agrega que la necesidad es grande, reconoce lo resuelto en referencia a cantidad y montos, pero destaca que la demanda fue mayor, sobrepasando lo estipulado. Recuerda que se planteó ampliar el monto si se daba esta situación. Propone limitar un cupo y articular el mismo. Concejal Suárez acompaña la propuesta de llevar adelante cierto cupo, planteando criterios para definir a los solicitantes, sin tener que cerrar totalmente las inscripciones. Concejal R. Rodríguez recuerda que uno de los puntos del orden del día tratados refiere a la creación del fondo COVID-19, siendo destinado para recursos de alimentos como otra opción. Concejal Pombo plantea que siendo así, las inscripciones de las canastas se pueden cerrar, dejando como puerta abierta dicho fondo ante cualquier eventualidad.

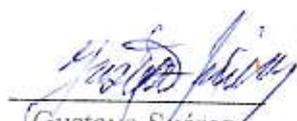
• **Resoluciones:**

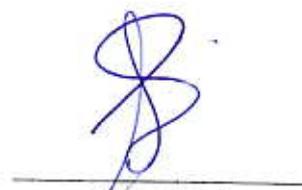
- Resolución nº 103- Fondo Covid-19, Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 104- Expediente 2020-81-1370-00030- ejecución. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 105- Horario sesiones del Concejo y lectura de Actas. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 22:20 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
Folios: 107 hasta 112.*

*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 26 de Agosto de 2020.*

  
Liliana Salvaterra  
(Alcaldesa)

  
Gustavo Suárez  
(Concejal)

  
Jorge Pombo  
(Concejal)